

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:FEBRERO 03 2023

ESTADO No. 014

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320030025100	Ejecutivo Singular	SU DISTRIBUIDOR S.A	INVERSIONES CEJA LTDA	Agreguese a autos OBS. Agrega y pone en conocimiento.	02/02/2023		
76001310301320200014000	Ordinario	ESPERANZA TROCHEZ GIRALDO	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. CONFIRMA.	02/02/2023		
76001310301320210028400	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OPTICA LIMITADA	Agreguese a autos OBS. Agrega y pone en conocimiento.	02/02/2023		
76001310301320210032200	Verbal	SANDRA VIVIANA LERMA SALAZAR	ALONSO LERMA PEREZ	Auto obedézcse y cúmplase OBS. REVOCA.	02/02/2023		
76001310301320220004300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JORGE ANTONIO RUBIANO GIRALDO	Agreguese a autos OBS. Agrega respuesta al requerimiento de la curadora ad litem.	02/02/2023		
76001310301320220030200	Abreviado	PROMOTORA GIRALDO GONZALEZ CIA SCA	MEDIDA PREVIA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte OBS. Reanuda proceso.	02/02/2023		
76001310301320220033400	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	JAIRO IVAN VALVERDE CHAMORRO	Auto resuelve aclaración o corrección demanda OBS. Corrige No. 1 de la parte resolutive del mandamiento ejecutivo.	02/02/2023		
76001310301320230000400	Deslinde y Amojonamiento	MARCOS ANIBAL RAMIREZ VELASCO	ELVIRA ABELLA HERNANDEZ	Auto admite demanda OBS. Admite pertenencia.	02/02/2023		
76001310301320230002600	Ejecutivo Singular	AV. VILLAS S.A	HERNEY BECERRA VILLADA	Auto inadmite demanda OBS. Inadmite Ejecutivo.	02/02/2023		
76001310301320230002800	Insolencia de Persona Natural Comerciante	OLGA MARINA RODRIGUEZ DE CALLE	DAVIVIENDA	Auto inadmite demanda OBS. Inadmite reorganización.	02/02/2023		

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha FEBRERO 03 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LUZ AYDA GUERRERO ALZATE

Secretario